

# **PLIEGO PETITORIO APROBDO EN EL XXIV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL MAGISTERIO URBANO DE BOLIVIA**

**PRESENTADO AL MINISTERIO DE EDUCACION EL 8 JULIO DE 2016**

## **I. EDUCATIVO PEDAGÓGICO**

### **ASPECTOS GENERALES:**

- Respeto y defensa intransigente del Reglamento del Escalafón del Magisterio.
- Rechazo a la RM. 001/2016 en lo que respecta al Artículo 99, reordenamiento, periodos pedagógicos, números de estudiantes y otros.
- Tener 20 estudiantes como máximo por aula en áreas concentradas.
- Establecer un mínimo de 10 estudiantes en las unidades educativas de provincias, nocturnas y educación alternativa, y un mínimo de 15 estudiantes en las unidades diurnas de ciudades medias e intermedias, en estricta coordinación con las direcciones sindicales.
- Respeto a la pertinencia académica.
- La carga horaria mínima de un docente de aula de primaria como de secundaria debe ser de 96 horas, respetando la carga horaria de las materias técnicas y sin perjuicio de que sobre las mismas se asignen acúmulos en función de las necesidades y requerimientos.
- Revisión al actual reglamento de evaluación por ser subjetivo e inconsistente
- Mayor dotación de ítems, mejor infraestructura y equipamiento para mejor calidad educativa.
- Rechazo a la intromisión de las juntas escolares en aspectos pedagógicos
- Institucionalización de cargos directivos, docentes y administrativos en la educación superior (tecnológicos y normales). Convocatoria consensuada con la CTEUB y el proceso evaluativo a cargo de las federaciones departamentales y regionales.
- Evaluación conjunta sobre el desempeño de autoridades departamentales, distritales, unidades educativas, docentes de las escuelas normales y tecnológicas.
- Para el ascenso de categoría se debe elaborar en forma conjunta las pruebas, considerando niveles y las especialidades, contenidos temáticos y normas correspondientes.
- La CTEUB solicita postergación del examen de ascenso de categoría 2016.

### **ASPECTOS POR NIVEL**

#### **INICIAL**

- Exigir el cumplimiento del pago de las 100 horas trabajadas según su carga horaria.
- La ley educativa debe plantear y exigir la obligatoriedad del nivel inicial, porque es la base de la educación.
- Establecer la edad de ingreso del nivel inicial a 4 y 5 años cumplidos hasta el 30 del mes de marzo.
- Ítems de nueva creación para auxiliares, ya que estos estudiantes por su corta edad no son totalmente independientes.

#### **PRIMARIA**

- Carga horaria de entre 96 a 104 horas en aula sin afectar a los docentes de materias técnicas, tomando en cuenta las 8 horas pedagógicas de trabajo extracurricular.
- Reconocimiento económico a toda producción intelectual de los docentes.
- Las nuevas áreas de conocimiento (lengua originaria y extranjera, artes plásticas y computación) deben ingresar en el currículo con carga horaria propia y con docentes de esas especialidades.
- Cursos de capacitación pedagógica para diferentes áreas y niveles
- Las 8 horas adicionales deben darse en reconocimiento al trabajo de investigación y planificación del docente.
- Los consejos de profesores deben desarrollarse en horarios de clases, por ser parte integrante de las actividades curriculares.
- Tener otras políticas de atención educativa en áreas fronterizas.

## **SECUNDARIA**

- La carga horaria para el docente debe ser de 96 horas para todos los niveles, sin afectar las horas acúmulo de acuerdo al ascenso de categoría
- Rechazar la fusión de materias humanísticas, como geografía con biología, física con química, o psicología con filosofía.
- El periodo pedagógico debe ser de 35 minutos
- Restituir el área de Biología a Ciencias Naturales y Geografía a Ciencias Sociales.
- Rechazo a la malla curricular del Nivel Secundario que plantea la Ley 070.
- Reconocer el trabajo de horas extras a los docentes que apoyan a los estudiantes que participan en los juegos deportivos y científicos plurinacionales.
- Colegios nocturnos, plantear inmediatamente el plan de estudio para los colegios nocturnos.

## **EDUCACION ESPECIAL**

- Ratificar como Áreas de Atención a aquellas relacionados con discapacidad: Discapacidad Intelectual, Discapacidad Visual, Discapacidad Auditiva, Discapacidad Física y Discapacidad Múltiple; y las que no están asociadas a discapacidad, como ser: Problemas Emocionales y Conductuales, Problemas de Aprendizaje y Talento Extraordinario.
- Incremento de la carga horaria a 120 horas mes, para todos los docentes de Educación Especial, tanto modalidad directa como indirecta.
- Ratificar y exigir que el periodo pedagógico para Educación Especial debe ser de 30 a 35 minutos, rechazando que el periodo sea de 45 minutos tal como lo impone la RM 001/2016.
- Ítems de nueva creación para los establecimientos de Educación Especial, para el área urbana y dispersa.
- Rechazar el reordenamiento impuesto por la RM 001/2016, que está impulsando el cierre y fusión de centros de Educación Especial.
- Capacitar a los maestros de educación regular sobre Educación Inclusiva según el tipo de discapacidad que atenderá en su aula.
- Para la inclusión de estudiantes con discapacidad en el ámbito regular, debe tener un trabajo previo con toda la comunidad educativa, antes y durante el proceso de inclusión.
- El aula con estudiantes especiales incluidos debe ser de 20 estudiantes como máximo en la Modalidad Indirecta.

- Cursos de formación y capacitación para los docentes que trabajan con Educación Especial.
- Dotación de grupos interdisciplinarios en los Centros de Educación Especial para una atención integral.
- Dotación de equipamiento y materiales adecuados para las diferentes discapacidades.

### **EDUCACIÓN ALTERNATIVA**

- Exigir una carga horaria de 96 horas mes para todos los facilitadores de Educación Alternativa.
- Reconocimiento de 8 horas por planificación e investigación científica.
- Formación de recursos humanos especializados para Educación Alternativa en todos los aspectos.
- Se propone periodos de 35 minutos para los CEAs
- Restitución de la modalidad autodidacta de Educación Alternativa, lo que no está contemplado en la Ley 070
- Rechazo a los cursos cortos por atender a la formación integral y preparación de los participantes.
- Revisión total del currículo base en educación Alternativa
- Elaboración de la 001/2017 con participación de los facilitadores de Educación alternativa.
- Solicitamos al Viceministerio de Educación Alternativa y Especial propiciar eventos regionales para construir un reglamento de evaluación y malla curricular regionalizada, con la participación activa de los facilitadores del sector.
- Rechazar el incremento de periodos y años de estudio en Educación Alternativa, tanto en Educación Humanística como Educación Técnica, porque no respetan las características sociales y laborales de los participantes jóvenes y adultos
- La Educación Alternativa Humanística debe mantener el sistema de aprobación de dos asignaturas en un semestre (matemática y ciencias naturales en uno; y lenguaje con ciencias sociales en el otro), que asegure la efectiva promoción de los participantes.
- Rechazar el proceso de reordenamiento impuesto por la RM 001/2016, por propiciar la fusión de paralelos y cierre de centros de Educación Alternativa, atendando al derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas.

### **EDUCACIÓN SUPERIOR**

- Respeto al reglamento del escalafón y rechazo al Reglamento 350
- Revisión y modificación de la malla curricular acorde al equipamiento de cada instituto Técnico Tecnológica.
- No al reordenamiento por falta de pertinencia.
- Continuidad del PPMI.
- Compulsas supervisadas por las federaciones, evitando la improvisación de profesionales libres en el sub sistema de educación superior.

### **PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO**

- Respetar el horario de trabajo del personal administrativo y de servicio.
- Reconocimiento de trabajo extra equivalente a 8 horas que se pide para los maestros.

- Otorgación de ítems para el personal administrativo.

## **II. POLITICO SINDICAL**

- Reconocimientos inmediatos a la nueva directiva de la CTEUB por parte del gobierno, como voluntad expresa de las bases elegidos en el XXIV Congreso Nacional Ordinario de Riberalta.
- Respeto a la independencia política y sindical del magisterio organizado.
- Reivindicamos el derecho a la huelga (Art. 53 de la CPE) y el respeto al fuero sindical (Art. 51 de la CPE) como principales componentes de la actividad sindical.
- Exigimos la devolución de los descuentos por concepto de huelga y descuentos por salidas sociales.

## **III. ECONOMICO SALARIAL**

- Exigimos la reposición del 33% del presupuesto general del estado para la educación.
- Exigimos un salario acorde a la canasta familiar, tal como establece la CPE.
- Pago de todas las horas ad honorem y eliminar el déficit histórico de horas de trabajo no remuneradas.
- Cumplimiento pleno del Acta de Acuerdo de fecha 18.04.12 sobre la nivelación salarial.
- Los bonos deben incrementarse en el mismo porcentaje del incremento salarial.
- Restitución al Escalafón del Magisterio del sector administrativo y de servicio que aún faltan con todos los beneficios que esto implica. Incremento salarial, bonos y ascenso de categoría.
- Restitución del Bono de frontera y de zona.

## **IV. EN LO SOCIAL**

- Jubilación bajo las siguientes condiciones:
  - a) El cálculo debe efectuarse en base a las últimas 12 papeletas de pago.
  - b) La renta de los jubilados debe ser el 100% del sueldo de un maestro activo.
  - c) La administración del fondo de pensiones debe ser mayoritariamente de los trabajadores.
  - d) El aporte debe ser tripartito: Estado, patrón y trabajador.
- Reposición de las suplencias por maternidad para el sector administrativo y de servicio.
- Respeto a las salidas sociales de los maestros que trabajan en las provincias alejadas para atender problemas de salud, hijos en edad escolar, trámites o cursos presenciales del PROFOCOM.
- Creación de pulperías con ítems dotados por el Ministerio de Educación, con tuición plena de las federaciones y apoyadas por EMAPA.
- Gestionar la apertura de centros de distribución del Subsidio de Lactancia en las federaciones regionales que carecen de este servicio.
- Tramitar la continuidad del CAS móvil y solicitar la apertura de oficinas en las federaciones regionales y otros según la necesidad.
- Representar ante el Ministerio de Educación para la entrega de computadoras a los maestros rezagados en todo el país.

1. La universalización de la salud debe ser con financiamiento propio del Estado sin afectar para nada los recursos de los trabajadores aportantes a la CNS.
2. Exigimos la in mediatas reestructuración de la CNS con participación de los trabajadores en general y de la educación en especial.
3. Asignación de ítems para el personal médico y administrativo de la CNS de todos los Departamentos y regiones del país.
4. Los trabajadores de la educación urbana deben sr atendidos en cualquier parte del país a solo presentación del carnet der asegurado.
5. Se debe suministrar medicamentos de acuerdo a las diferentes enfermedades y no un simple paracetamol para todas las enfermedades.
6. Exigir la institucionalización para cargos de Directores y Administradores de la Caja Nacional de Salud en todos los Departamentos y Regiones.
7. Exigimos la implementación de equipos modernos y adecuados en cada Caja de Sauz en todos los departamentos y regiones.
8. La distribución de Subsidio de Lactancia debe ser de forma directa, oportuna y adecuada en los diferentes distritos y debe ser mejorada permanentemente en calidad y cantidad.
9. Contratación de médicos especialistas para la atención tanto en las ciudades como en los distritos alejados.
10. Los trabajadores de la educación que sufran accidentes fuera del trabajo no deben pagar ningún costo adicional a la CNS.
11. Exigimos que la compra de medicamentos por nuestros afiliados en farmacias particulares para su tratamiento médico, sean devueltos por la CNS.

#### VIVIENDA

1. Debe establecerse una política especial de vivienda para los trabajadores de la educación urbana, personal docente, administrativo y de servicio de acuerdo a sus ingresos y categorías con aporte estatal a través del Viceministerio de Vivienda.
2. Exigimos planes de refacción y ampliación de viviendas sin trámites burocráticos.

#### DEPORTIVO

- Solicitar al gobierno apoyo en los juegos deportivos y artísticos del magisterio.

La Paz, mayo del 2016

DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL

